pliego las cuales se consignan por separado y que por duplicado se lleven á la Gerencia de la mencionada Sociedad para su aprobación ó conformidad con devolución de uno de dichos ejemplares para su archivo en el de esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las 20'18. extendiendose de ella la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia de los Sres Coll y Palau los cuales han excusado su ausencia de todo lo que yo el Secretario interino certifico.

Francisco Paradell — José Ribas

Miguel Palau — Federico Ros

Enrique Vayreda — Antonio Tapias

José Llunell

Alcalde Pte. Coll Palau Font. Moncada Ribas Ros

En el pueblo de Hostalets á los dos de Diciembre de mil novecientos trece: bajo la prendencia del Sr. Alcalde D. Francisco Paradell Suñer y asistencia de los Concejales del margen se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma á las 19'38. con lectura del acto anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento de una instancia presentada por Dª Eulalia Casas, en suplica de que se le concedas permiso

para construir una casa en la calle de la Pinada ca, y el Ayuntamiento enterado acuerda conceder le con sujeción estricta á los planos presentados y demas condiciones generales establecidas, debien do sugetar la fachada á la nueva línea de dicha calle.

Seguidamente se acuerda aprobar y satisfacer a D. Vicente Pané con cargo al Cap.º 9.º art.º 3.º Fco. tejos del actual presupuesto, su cuenta por pintar dos rótulos de importe 10 pesetas

Dada lectura á una instancia de esta fecha presentada por Dª Clara Paré Vda. de Fondevila como presidenta de la Junta de Beneficencia "Amor al prójimo" en la que comunica al Ayuntamiento los acuerdos tomados por aquella Junta el dia 30 de Noviembre último, y el Ayuntamiento enterado y despues de breve discusion, acuerda:

1.º Haber visto con profunda simpatia sus deseos de fundar en dicha Junta, una seccion llamada "Bazar del Pobre" y aplaudir los fines porque se funda.

2.º Ceder gustoso el local Consistorio para la reunion que pretende celebrar el dia 8 del actual y para los demás que necesite.

3.º Pasar á informe del Arquitecto municipal su peticion de que se ponga á disposicion de dicha Junta, un local apropiado para establecer en él el deposito del "El Bazar del Pobre" y un modesto albergue para instalar en él á los enfermos y demas que puedan presentarse y carezcan de domicilio á fin de que tal local pueda instalarse en los bajos de la antigua casa Consistorial, a cuyo fin dicho Arquitecto formulará un pequeño plano y

presupuesto de gastos

4º. Aceptar la idea de organizar una Tombola como medio de arbitrar recursos ó fondos con destino a la citada Junta y seccion benéfica y

5º. Contribuir á la expresada Tombola con algunos objetos hasta la cantidad de 50 pesetas que se entregarán á dicha Sra Presidenta para que adquiera en nombre del Ayuntamiento los objetos que crea mas apropiados á dichos fines los cuales se satisfaran con cargo al Capº 11 del vigente presupuesto y prestar todo el apoyo moral encaminado á llevar á feliz término Tan loables fines.

Leida una instancia de este dia presentada por D. Luis Durán y Sola Presidente de la "Caja de Ahorros y Previsión Molletense" en súplica de que se le conceda permiso para edificar libre de arbitrios municipales dos casas para obreros con arreglo á los planos presentados, el Ayuntamiento teniendo en consideración el objetivo de tal construccion, acuerda autorizar dicha obra en la calle de Palaudaries y condonar los arbitrios á ella correspondientes y que se notifiquen tales acuerdos á los referidos Presidentes.

Con fecha 3 Julio 1917, libro certificación de dicho acuerdo á Fdo. Rob Ahis

Oi mismo acuerda el Ayuntamiento ceder en arrendamiento ó inquilinato al Sr. Presidente de la Caja de ahorros de este pueblo para sus materiales operaciones el local que existe en la parte izquierda al entrar en los bajos de esta Casa Consistorial por el precio anual de diez pesetas, por mandato la correspondiente que en nombre y representación del Ayuntamiento autorizará el Sr. Alcalde Presidente del mismo y en la cual

se consignará la condición de que siempre y cuando cesase por cualquier causa ó motivo la necesidad de dar despido á dicha Caja deberá en todo caso concederse con ser avisado el presidente con seis meses de anticipación para el desocupo de dicho local. y por tanto no podrá tal entidad ser desahuciada sin que haya expirado el plazo de este aviso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las 21. en la que se hace constar la no asistencia de los Concejales Sres Pera, Negre y Sant. los cuales han excusado su ausencia de todo lo que yo el Secretario interino certifico

Francisco Bracelli José Rubas

Miguel Palau Federico Ro

Enrique Negre Juan Puig

Alcalde Sr. Coll Palau Moncerdá Font. Pera Rof

En el pueblo de Mollet á los nueve de Diciembre de mil novecientos treze; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Paradell Viñes. asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma á las 19'33 con lectura del acta anterior que fue aprobada

Seguidamente se dió lectura del oficio de Gobernación fecha 6 del actual invitando al Ayuntamiento a que nombre un representante suyo que asista el dia 11 del presente mes para tratar del tratado de